I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°1139
APRUEBA PAGO APORTE INSTITUCIONAL FONDO BONO LABORAL.

REQUINOA, Julio 06 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ord. N°207 de fecha 06 de Julio de 2009 del Contador General y Habilitado del Depto. de Finanzas Educación Municipal, en el que informa que de acuerdo a la Ley N°20.305.- se debe cancelar el Aporte Institucional Fondo Bono Laboral de los meses de Enero a Junio de 2009, más reajustes e intereses, del Personal del Depto. de Educación que tengan contrato vigente desde el año 1981

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, pago de Aporte Institucional Fondo Bono Laboral de los meses de Enero a Junio de 2009, más reajustes e intereses por el tiempo transcurrido, del personal del Depto. de Educación Municipal:

Mes Aporte	Total a pagar Plazo	Intereses y Multas	Total a pagar
Enero de 2009	389.453	9.987	399.440
Febrero de 2009	362.856	7.302	370.158
Marzo de 2009	385.862	5.266	391.128
Abril de 2009	362.149	3.141	365.290
Mayo de 2009	360.999	1.475	362.474
Junio de 2009	372.676	0	372.676

CANCELESE, a la **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT N°60.805.000-0**, el monto de **$2.261.166,** por pago Aporte Institucional 1% Fondo Bono Laboral, más reajustes e intereses del Personal del Depto. de Educación Municipal, con contrato vigente desde el año 1981 según la Ley N°20.305.-

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta "21.01.002.002.001 Aporte de cargo del Empleador" del presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)